



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

SAN LUIS, 6 de junio de 2024

VISTO:

El EXPE: 11652/2023. ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA. Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter SUPLENTE; y

CONSIDERANDO:

Que por RCD-2-88/24 se designó a la Prof. Laura Inés ABDALA a partir del 22/4/2024 en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría, dedicación SemiExclusiva, Cácter Suplente con destino al Área Única de Matemática del Departamento de Matemática.

Que la Prof. Laura Inés ABDALA renuncia al cargo a partir 22/4/2024.

Que mediante la RD-3-390/24 se aceptó la renuncia de la Prof. Laura Inés ABDALA a partir del 22/4/2024.

Que mediante la RD-3-390/24 se designó a la Lic. Micaela Estefanía VEGA a partir del 31/5/2024.

Que la Lic. Micaela Estefanía VEGA renuncia al cargo a partir del 31/5/2024.

Que la Sra. Decana de la Facultad, Dra. Alicia Marcela PRINTISTA, ad referéndum del Consejo Directivo, y de acuerdo a los considerandos *ut supra*, designa a la Lic. Miriana Esther QUIROGA ANDIÑACH quien se encuentra tercera en el orden de mérito (RD-2-88/24).

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y
NATURALES AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la Renuncia a partir del 31 de mayo de 2024 de la Lic. Micaela Estefanía VEGA (DNI N° 39603117), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Lic. Miriana Esther QUIROGA ANDIÑACH (DNI N° 40485015) en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad, desde la presente disposición y/o hasta el reintegro del titular del cargo (la Lic. Belem Betsabé SCHVAGER) y no más allá de un año, inclusive.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- GASTO PERMANENTE
APARTADO	08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

Hoja de firmas